

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Entendido por esta Ciudad acuerda: se conforma con el dicto puseo por la R. J. Justicia, y desde luego man- da diga el siguiente en Votos p. A. de la R. J. de Guartel mediante a sus Ser. Secino. a el, lo q. asi se haga saber a Integrad.

Oficio a la Junta de Comision en union de los Ayuntam. de esta Ciudad para providas el dho. p. de Vivere al dho. y Guarnicion a la Plaza.

Se abre un oficio a la Junta de Comision a las Partes en union de los Ayuntam. de esta Ciudad para providas el dho. p. de Vivere al dho. y Guarnicion a la Plaza con el fin de buscar Arbitrios p. proveer a Vivere de to- das clases al Secundario y Guarnicion a la Plaza han sancionado el dho. Plan q. acompaña p. los Motivos q. se expresan: y entendido por esta Ciudad acuerda: que se vea y resuelva sobre los puntos q. contiene, se cite generalm. a Cavildo a todos los Ayuntam. encargando la precisa asisten- cia p. el primero ordinario q. se celebre

Diputado de El S. D. Juan Gonzalez de Rivera

Regidor propone p. Diputado del Partido de la Alfofa a Jose Barbero y Sab- tala Alfofa. Votos p. y entendido por esta Ciudad acuerda: apruebe Votos p. y desde luego se nombra como tales p. lo q. se les despacharan los Compresen. Titulos

Diputado de El S. D. D. D. Domingo Garcia Campes

Regidor propone p. Diputado del Partido de Campo Nula y D. D. a Jose Cancho y Puentes. Cavillo y en su virtud esta Ciudad lo aprueba y nombra y p. en Caericio en el Cor. ano se le despache Titulo en forma

Diputado de El mismo D. D. Domingo Garcia Campes

propone p. Dipu- tado del Partido de Guaramiel a D. D. Juan Guillen y

